RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 777/2015 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, POR LA CUAL SE APRUEBA EL MEMORANDO DIRECCION DE INVERSIONES Y SE AUTORIZA LA REPROGRAMACION DEL PAC N° 292.081 Y EL LLAMADO A CONTRACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 01/15 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES", RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 06 de Mayo de 2015.-

VISTO, la ampliación del Dictamen N° 02/2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a la Nota presentada por la Dirección de Inversiones de la Institución, por el cual solicita, por una parte, la aprobación del Memorando de fecha 30 de marzo de 2015, por la que se recomienda la aplicación del artículo 33. CASOS DE EXCEPCION de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" para el llamado del **"SERVICIO DE DE LIMPIEZA DE INMUEBLES",** y por la otra, la autorización pertinente para Reprogramar el PAC N° **292.081** e iniciar el llamado a CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 01/15 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES",** ----------

CONSIDERANDO: Que, las argumentaciones expuestas en la ampliación del Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones respaldan fehacientemente la aplicación de la Vía de Excepción para el llamado **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES"** y que, consecuentemente, están dados los presupuestos para autorizar el llamado antes referido bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION.
Que, el Dpto. de Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanza, informa que existe disponibilidad presupuestaria; ----------

POR TANTO: Atento a las consideraciones que anteceden; ----------

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 122/93.----------

RESUELVE:

Art. 1°.- DEJAR SI EFECTO, la Resolución N° 147 de fecha 06 de abril de 2015.--------

Art. 2°.- APROBAR, la ampliación del Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones por la que recomienda la aplicación de la modalidad de Contratación Directa Via Excepción para el llamado **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLE".**----------

Art. 3°.-AUTORIZAR, por una parte la Reprogramación del PAC N° **292.081** de conformidad con la propuesta consignada en el Memorando, y por la otra, el llamado a CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 01/15 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES".**----------

Art. 4°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación, la ejecución de los términos de la presente resolución y su notificación donde corresponda. ----------

Art. 5°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente